

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE ART.4º
TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1654
FECHA DE APROBACIÓN
15 NOV. 2010
ROL S.I.
1628-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
 Nº 459-M de fecha 18 de Octubre de 2010.....
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 459-M del 18 de Octubre de 2010.....
 E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
 F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.
 G) El giro de Ingreso Municipal Nº

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la vivienda

De la vivienda 104,91 M2

VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en... **LOS COIGÜES** Nº 582 PAMPA INGENIEROS DE ANGOL.Lote Nº Manzana Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
ELENA DEL CARMEN MUÑOZ HERRERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC; sobre responsabilidad de los funcionarios.

CLASIFICACIÓN MINVU E-3 = \$99.244.-

PRESUPUESTO: \$99.244 M2 x \$ 104.91 M2 = \$ 10.411.666.-

ACB/UVS



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES